

**6915** *ORDEN APA/828/2007, de 19 de marzo, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Paseo Infanta Isabel, 1 o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los solicitantes de los puestos de Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación deberán reunir, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1396/2003, de 17 de noviembre, por el que se regulan la organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las Consejerías de Agricultura, Pesca y Alimentación de las Misiones Diplomáticas de España, los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse en la situación administrativa de servicio activo.
- b) Haber prestado servicios en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante un período de al menos dos años.

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar, de acuerdo

asimismo con lo dispuesto en el citado Real Decreto, los siguientes datos:

- a) Títulos académicos.
- b) Conocimientos y experiencia acreditada en las materias objeto de la competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en particular en lo que respecta a las políticas y normas comunitarias propias de estos ámbitos.
- c) Antigüedad, años de servicio y nivel de los puestos o cargos desempeñados.
- d) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—El nombramiento y cese, así como la permanencia en los puestos de Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación y de los Agregados a las Consejerías se ajustará a lo establecido en el Real Decreto 1396/2003, de 17 de noviembre, por el que se regulan la organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las Consejerías de Agricultura, Pesca y Alimentación de las Misiones Diplomáticas de España.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 19 de marzo de 2007.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Lúcar Navia-Osorio.

## ANEXO I

Nº-ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECIFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADS. GRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DEL PUESTO	MÉRITOS
1	MAPA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA CONSEJERÍA DE A.P.Y.A. EN M. DIPLOM. DE ESPAÑA EN LA REPUBLICA FED ALEMANIA AGREGADO DE AGRICULTURA	26	9.260,86	N	AE	AB	EX18	ALEMANIA - BERLIN			- DOMINIO DE LAS POLÍTICAS AGRARIAS COMUNITARIA Y ESPAÑOLA. - EXPERIENCIA EN RELACIONES INTERNACIONALES. - EXPERIENCIA EN REDACCION DE INFORMES TECNICOS AGRARIOS. - DOMINIO DEL ALEMAN Y/O INGLES.
2	MAPA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA CONSEJERÍA DE A.P.Y.A. EN M. DIPLOM. DE ESPAÑA EN LA REPUBLICA DE ARGENTINA CONSEJERO AGRICULTURA	28	14.853,58	S	AE	A	EX18	ARGENTINA - BUENOS AIRES			- DOMINIO DE LAS POLÍTICAS AGRARIA Y PESQUERA COMUNITARIAS Y ESPAÑOLAS. - AMPLIOS CONOCIMIENTOS DE LA POLÍTICA AGRARIA DEL CONO SUR AMERICANO Y DE SUS SECTORES CARACTERISTICOS. - EXPERIENCIA EN RELACIONES INTERNACIONALES. - EXPERIENCIA EN REDACCION DE INFORMES TECNICOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS. - SE VALORARAN CONOCIMIENTOS DE FRANCES O INGLES.
3	MAPA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA CONSEJERÍA DE A.P.Y.A. EN M. DIPLOM. DE ESPAÑA EN LA FEDERACION DE RUSIA CONSEJERO AGRICULTURA	30	18.539,20	S	AE	A	EX18	RUSIA - MOSCU			- DOMINIO DE LAS POLÍTICAS AGRARIA Y PESQUERA COMUNITARIAS Y ESPAÑOLAS. - EXPERIENCIA EN RELACIONES INTERNACIONALES. - EXPERIENCIA EN REDACCION DE INFORMES TECNICOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS. - DOMINIO DEL INGLES. - SE VALORARAN ESPECIALMENTE LOS CONOCIMIENTOS DE RUSO.
4	MAPA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA CONSEJERÍA DE A.P.Y.A. EN M. DIPLOM. DE ESPAÑA EN EL REINO DE MARRUECOS CONSEJERO AGRICULTURA	28	14.853,58	S	AE	A	EX18	MARRUECOS - RABAT			- DOMINIO DE LAS POLÍTICAS AGRARIA Y PESQUERA COMUNITARIAS Y ESPAÑOLAS. - AMPLIOS CONOCIMIENTOS DE LA POLÍTICA MEDITERRANEA Y DE SUS SECTORES CARACTERISTICOS. - EXPERIENCIA EN RELACIONES INTERNACIONALES, PARTICULARMENTE EN TEMAS DE COOPERACION. - EXPERIENCIA EN REDACCION DE INFORMES TECNICOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS. - DOMINIO DEL FRANCES.
5	MAPA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA CONSEJERÍA DE A.P.Y.A. EN M. DIPLOM. DE ESPAÑA EN LOS EE.UU. DE AMERICA AGREGADO DE AGRICULTURA	26	9.260,86	N	AE	AB	EX18	ESTADOS UNIDOS WASHINGTON			- DOMINIO DE LAS POLÍTICAS AGRARIAS COMUNITARIA Y ESPAÑOLA Y CONOCIMIENTOS AVANZADOS DE LA DE EE.UU. - EXPERIENCIA EN RELACIONES INTERNACIONALES PARTICULARMENTE EN TEMAS DE COOPERACION - EXPERIENCIA EN REDACCION DE INFORMES TECNICOS AGRARIOS. - DOMINIO DEL INGLES.
6	MAPA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA REPRESENTACION PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UNION EUROPEA CONSEJERO U.E.	29	18.539,20	N	AE	A	EX18	BELGICA - BRUSELAS			- DOMINIO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA Y DE LA POLÍTICA AGRARIA ESPAÑOLA. - DOMINIO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS. - EXPERIENCIA EN LA REDACCION DE INFORMES TECNICOS SOBRE TEMAS AGRARIOS COMUNITARIOS. - EXPERIENCIA EN TEMAS DE DESARROLLO RURAL Y/O ALIMENTARIOS. - DOMINIO DEL IDIOMA INGLES Y/O FRANCES.
7	MAPA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA REPRESENTACION PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA ONU PARA LA AGRICULTURA Y ALIM (FAO) CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION - REPRESENTANTE ADJUNTO	30	18.539,20	S	AE	A	EX18	ITALIA - ROMA			- EXPERIENCIA EN COOPERACION AL DESARROLLO EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION - CONOCIMIENTOS DE LA POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA INTERNACIONAL - EXPERIENCIA COMO PORTAVOZ EN FOROS INTERNACIONALES MULTILATERALES. - EXPERIENCIA EN REDACCION DE INFORMES TECNICOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS. - DOMINIO DEL INGLES. - SE CONSIDERARA MÉRITO ADICIONAL EL CONOCIMIENTO DE FRANCES Y/O ITALIANO.
8	MAPA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DELEGACION PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA OCDE CONSEJERO AGRICULTURA	28	14.853,58	S	AE	A	EX18	FRANCIA - PARIS			- DOMINIO DE LAS POLÍTICAS AGRARIA Y PESQUERA COMUNITARIAS Y ESPAÑOLAS. - EXPERIENCIA EN RELACIONES INTERNACIONALES. - EXPERIENCIA EN REDACCION DE INFORMES TECNICOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS. - CONOCIMIENTOS DE ECONOMIA AGRARIA, EN PARTICULAR SOBRE EL ANALISIS Y LA EVALUACION DE POLÍTICAS AGRARIAS. - DOMINIO DEL FRANCES Y/O INGLES.

EX18 Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los Sectores de Docencia, Investigación, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

**ANEXO II****Modelo que se cita**

## DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

## DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala				
Grupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica		Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual			Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de \_\_\_\_\_, (B.O.E. de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado			Localidad
Nº de Orden	Nº de Plazas	Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

## MERITOS QUE SE ALEGAN

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2007

Firma.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.- PASEO INFANTA ISABEL, 1 - 28014-MADRID.